

- 3 -

discos compactos, en tres ejemplares, indicando el tipo de formato utilizado y los metadatos de cada tipo de datos recolectados, así como un mapa de la ubicación de los transectos finales recorridos.

De la misma manera, el Dr. Macdonald deberá proporcionar a través de esta Cancillería, un informe final antes del 10 de julio de 2003, que contenga los resultados obtenidos, la problemática detectada, la descripción y especificaciones de las actividades realizadas, comentarios y propuestas de solución y además de copia de todo el material que se genere, como videofilmaciones en formato VHS, microfilmaciones, fotografías impresas en papel, diskettes 3.5, discos compactos que contengan imágenes recabadas y en su oportunidad, los artículos científicos generados a raíz del proyecto científico

Por lo que hace al buque R/V Roger Revelle, la Secretaría estimará a la Embajada comunicar al Dr. Macdonald, que se autoriza la navegación de la citada embarcación en aguas territoriales de México ubicadas frente a las costas de Baja California, y a utilizar los equipos radioeléctricos de acuerdo con las siguientes frecuencias de operación: 2182.0 Khz. (Llamada, Socorro y Seguridad) (Servicio Móvil Marítimo), con potencia máxima de emisión de 125 Watts; y 156.800 Mhz (Ch. 16 VHF) (Llamada, Socorro y Seguridad) (Servicio Móvil Marítimo) con potencia máxima de emisión de 25 Watts.

A.